



PROMULGA EL ACUERDO N° 941 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIA GENERAL
DECRETACION

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
FECHA DE INGRESO 17 AGO. 2007

DECRETO N° 106

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
FECHA DE INGRESO 11 JUL. 2007

CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
DEVUELTO POR OFICIO N° 1577
FECHA 24 JUL. 2007

ANTOFAGASTA, 09 JUL. 2007

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148 de Educación, ambos de 1981; D.S. de Educación N° 256 de 2006; D.U. N° 49 de 1992; Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; D.U. N° 87 de 2007; y el Acuerdo N° 941 adoptado en sesión ordinaria N° 189 de 15 de junio de 2007, de la H. Junta Directiva,

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 941 de la H. Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión ordinaria N° 189 de fecha 15 de junio de 2007:

En Antofagasta, a 15 de junio de 2007, se llevó a efecto la sesión ordinaria N° 189, con la asistencia del señor Presidente don Edmundo Ziede Díaz, los directores señores Darío Infanta Parada, Patricio Lazo González y Raúl Henríquez Toledo.

Actuó como Secretario de esta sesión, la Secretaria General señora Macarena Silva Boggiano.

ACUERDO N° 941

La H. Junta Directiva, por la unanimidad de los miembros presentes, acordó ampliar el D.U. N° 87 de 28 de mayo de 2007, que modifica el Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Antofagasta, D.U. N° 049 de 06 de marzo de 1992, en el sentido de otorgar al cargo de Director de Informática, la siguiente asignación:

Artículo 5° (Asignación Universitaria Directiva)

Director de Informática Grado 5° 103%.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARIO GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
CHILE

LLM/MSB/CAS/BFR/MUC/mbg.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
CHILE RECTOR

TOMO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

31 AGO. 2007
CONTRALOR REGIONAL

Distribución:
Contraloría Regional
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica